



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de diciembre de 2010, en la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y la Resolución de 2 de febrero de 2011, por la que se efectúa el nombramiento, en el concurso-oposición convocado por Resolución de 29 de mayo de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de fecha 19 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por la que se confirma la sentencia número 221/2012 de 13 de julio de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número cuatro, de Zaragoza, en la que se estima el recurso interpuesto por D.^a Natividad Sanagustín Miranda.

De conformidad con lo expresado en la citada resolución y en el fallo de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 294/2011AC, se procede a asignar a la recurrente 38,78 puntos en la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de mayo de 2009, para el acceso a la categoría de Auxiliar de Enfermería, los cuales sumados a la puntuación obtenida en la fase de oposición de 67 puntos, asciende a un total de 105,78 puntos y por tanto procede modificar la Resolución de 16 de diciembre de 2010, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 20 de diciembre de 2012, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y consecuentemente la Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", el 7 de febrero de 2011, por la que se efectuaban los respectivos nombramientos.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Auxiliar de Enfermería, a través del turno libre, aprobada por Resolución de 16 de diciembre de 2010, a D.^a Natividad Sanagustín Miranda, con una puntuación total de 105,78 puntos.

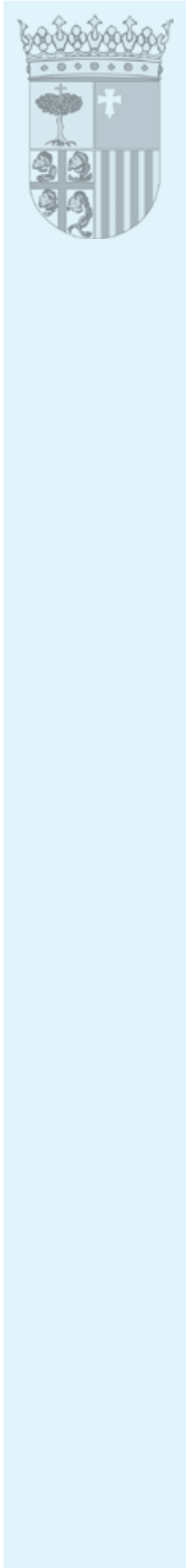
Segundo.— Nombrar a D.^a Natividad Sanagustín Miranda, con D.N.I. número 18009303G como personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería, con destino en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, retrotrayéndose los efectos administrativos a la fecha de publicación de la Resolución de 2 de febrero de 2011, ("Boletín Oficial de Aragón", de 7 de febrero de 2011), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de mayo de 2009.

Tercero.— De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 29 de mayo de 2009, la interesada dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Director Gerente del Servicio



**Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**